



*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 070-2018-GGPJ*

Lima, 10 ENE. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 107-2018-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 013-2018-SL-GAF-GG-PJ, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; mediante los cuales se remite el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

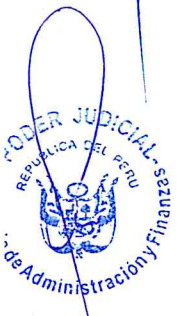
Que, la Constitución Política del Estado Peruano, establece en su artículo 76° que las Entidades de la administración pública deben llevar a cabo procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en aras de la transparencia y mejor uso de los recursos públicos;

Que, las normas de desarrollo del citado precepto constitucional se encuentran contenidas en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria por Decreto Legislativo N° 1341; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria con Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), se establecen disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, en este contexto, conforme al Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2018 del Pliego 004 – Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 470-2017-P-PJ de





fecha 29 de diciembre de 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Memorando N° 107-2018-GAF-GG/PJ, eleva el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General del Poder Judicial para el presente ejercicio fiscal, formulado por la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas según Informe N° 013-2018-SL-GG-PJ, en el cual se ha considerado un total de siete procedimientos de selección, desde Adjudicación Simplificada, Contratación Directa, Concurso Público, Compras por Catálogo (Convenio Marco); y Contratación Internacional, para las contrataciones que deberán realizarse durante el presente año en función a las metas previstas, con un valor estimado total de S/ 18 598 372,45 (dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos y 45/100 Soles);



Que, conforme lo establece el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y en su numeral 6.3 del artículo acotado, que establece que la Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, en este sentido, encontrándose sustentada la solicitud planteada por la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, la misma que ha sido revisada y elevada por la Gerencia de Administración y Finanzas, resulta necesario aprobar para el ejercicio fiscal 2018, el mencionado instrumento de gestión, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo adjunto;



Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 078-2016-P-PJ de fecha 07 de marzo de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Gerencia General del Poder Judicial, del ejercicio fiscal 2018, con un total de siete (7) procedimientos de selección, por un valor estimado total de S/ 18 598 372,45 (dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos





*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 070-2018- GGPJ*

setenta y dos y 45/100 Soles), conforme al detalle contenido en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (www.seace.gob.pe), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase,


.....
INDIRA CAMACHO MIRANDA
GERENTE GENERAL
PODER JUDICIAL



UNIDAD EJECUTORA:

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

TIPO DE COMPRA O SELECCION

ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD

TIPO DE COMPRA O SELECCION

N. UNICO DE RELACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS	VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UNIFICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA PREVISTA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA PREVISTA DE CANCELACION	INDICADOR DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	OBSERVACIONES	UNIDAD DE EJECUCION
01	1 - Unico	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE PINTADO INTEGRAL DEL LOCAL GENERAL DEL CENTRO JUVENIL ALFONSO GARCIA DE AREQUIPA	38 - Servicio	1	115,077.30	04	01	01	00	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	0 - SI	0 - SI
02	0 -	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicacion Simplificada	1 - BIENES	SERVICIO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO JUVENIL ALFONSO GARCIA DE AREQUIPA	38 - Servicio	1	42,834.52	04	01	01	00	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	0 - SI	0 - SI
03	1 - Unico	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INMUEBLES, VALORES Y PATRIMONIO	38 - Servicio	1	90,900.00	24	02	00	24 - Procedimiento	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	0 - SI	0 - SI
04	0 -	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicacion Simplificada	1 - BIENES	SERVICIO DE UTILES DE ASO PERSONAL PARA LOS CENTROS JUVENILES DE LIMA, SANTA MARGARITA, SERVICIO DE ORIENTACION AL ADOLESCENTE (SOA) Y ASEO HI DEL CEPALLO DENTAL ADULTO	40 - Unidad	5446	399,821.60	15	01	01	00	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	0 - SI
05	0 -	0 - Por la Entidad	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL PODER JUDICIAL	40 - Unidad	23	14,866,779.00	15	01	01	01	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	0 - SI
06	1 - Unico	0 - Por la Entidad	76 - Contratacion Interrelacional	1 - BIENES	ADQUISICION DE SOFTWARE APTA IPNAS NECESARIO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL PODER JUDICIAL	38 - Servicio	1	4,639,373.35	15	01	01	01	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	0 - SI
07	1 - Unico	0 - Por la Entidad	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA EL PODER JUDICIAL	40 - Unidad	97480	2,387,000.00	15	01	01	01	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	0 - SI	0 - SI

